

9° Semana del Presupuesto

Minutas jueves 5 de octubre

Propuestas fiscales para una sociedad más equitativa

Pablo Vitale (ACIJ)

Bienvenida a la primera etapa de la 9° edición de la semana del presupuesto, una actividad que convocamos hace 9 años para visibilizar la relevancia del presupuesto público como hoja de ruta que debería marcar las prioridades de un gobierno, promover la participación ciudadana en el debate presupuestario y democratizar información sobre el gasto público. Este año nos están acompañando en la convocatoria el ETFE, la Fundación Ebert, el CELS, ELA, Fundeps, CEPPAS, Economía Feminista, FARN, FEIM, Fundación Sur, Kaleidos, Aldeas Infantiles, IED, Nuestra Mendoza, REDI y el Observatorio de Trabajadores Informáticos.

Desde 2015 luego de la presentación del proyecto de presupuesto compartimos y discutimos análisis con organizaciones, activistas, asesores/as y diputados/as sobre la inversión destinada a la igualdad de género, el derecho a un ambiente sano, el acceso a la vivienda, a la protección social y otros derechos fundamentales para la igualdad de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, entre otras temáticas. Este año vamos a hacer esas mesas temáticas en noviembre cuando el Congreso empiece a discutir el proyecto. En esta primera etapa convocamos dos mesas para aportar argumentos, datos y miradas sobre por qué los beneficios impositivos y la política fiscal en un sentido más amplio requieren ser revisados desde un enfoque de derechos humanos.

En la primera mesa se presentarán y discutirán con diputados/as las [10 Propuestas de política fiscal para una sociedad más equitativa](#) del [ETFE](#) y en la segunda se expondrán análisis sobre algunos regímenes que han sido cuestionados por diversas organizaciones y espacios como el de promoción de la actividad minera, el de Tierra del Fuego y el de economía del conocimiento, con el objetivo de aportar argumentos tendientes a mejorar la forma en que el Estado diseña e implementa su política de gastos tributarios.

Julieta Izcurdia (ACIJ)

Introducción con datos y comentarios sobre el Proyecto de Presupuesto 2024. Se estima que este año se van a ejecutar casi dos billones de pesos menos que los fondos disponibles a septiembre, explicado principalmente por reducciones del 49% en deuda pública y del 34% en servicios sociales. Si nos basamos en esta información, la proyección para 2024 es casi igual en términos reales. Pero si tenemos en cuenta el crédito vigente actualmente y confiamos en la inflación estimada en el Proyecto (de 135,7% acumulada y de 119,6% promedio para 2023 y de 69,5% a diciembre 2024) la reducción interanual es de casi 6% con caídas más importantes en subsidios a la energía y el transporte y en transferencias a personas por medio de políticas sociales.

Si consideramos la inflación estimada por el Relevamiento de Expectativas de Mercado - REM (124,24% promedio) la reducción interanual es del 15%. Cae el presupuesto para todos

los ministerios en alrededor de un 16% a excepción del Poder Judicial que se mantiene casi igual y de Obligaciones a cargo del Tesoro que aumenta un 67% y se trata de una jurisdicción a cargo del Ministerio de Economía en la que se incluyen partidas para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y para cumplir compromisos con organismos provinciales y nacionales así como organismos financieros de los que forma parte la Nación.

Por segundo año consecutivo el Proyecto sugiere revisar algunos gastos tributarios (que representan el 2,34% del PIB) y otros beneficios impositivos que nos están medidos como gasto tributario (2,38 % del PIB) que en conjunto suman 4,72% PIB y tienen un impacto negativo significativo en la sostenibilidad de las cuentas públicas. El total de estos beneficios equivale al 21% de la recaudación proyectada y si bien algunos se justifican porque están orientados a lograr una mayor equidad, como las exenciones de IVA en el consumo de alimentos de la canasta básica, otros son injustificables desde una perspectiva de equidad, como aquellos que recaen sobre impuestos a la renta financiera o a las ganancias de jueces.

Muchos de los beneficios fiscales vigentes se aprobaron en este Parlamento respondiendo a coyunturas específicas y en algunos casos también a la presión de determinados grupos de poder, sin participación ciudadana ni consideración de todas las variables necesarias para justificarlos y que luego se quedaron para siempre. Desde ACIJ y el ETFE entendemos que estas políticas deben revisarse no sólo porque aportan a reducir el déficit fiscal sino porque tienen serios déficits en términos de equidad, transparencia y rendición de cuentas.

Invita a discutir la propuesta para revertir el rumbo de la política fiscal, que actualmente no logra poner en el centro los derechos y avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa.

María Julia Eliosoff (FES Argentina)

Define qué es el Espacio de Trabajo Fiscal para la Equidad (ETFE) como iniciativa que surge a principios del 2022. Un grupo de especialistas, investigadores y organizaciones de la sociedad civil de Argentina que busca aportar análisis técnicos, políticos y culturales para dar la batalla cultural en temas vinculados a la fiscalidad desde enfoques heterodoxos, con perspectiva de derechos humanos y género. El ETFE surgió como iniciativa conjunta de ACIJ y FES y son quienes se encuentran acompañando y apoyando el espacio.

Presenta el primer apartado del documento [10 Propuestas de política fiscal para una sociedad más equitativa](#), sobre impuestos progresivos. Enfatiza en la distribución equitativa de la carga tributaria para mejorar los impuestos existentes. Para eso hay que sostener y aplicar la devolución de IVA a bienes de primera necesidad, actualizar la base imponible del impuesto inmobiliario en base a valores de mercado, subir las alícuotas en bienes personales y gravar inmuebles rurales hoy exentos, aumentar alícuotas en derechos a la exportación.

Recalca que esto es importante porque nuestro sistema impositivo es regresivo toda vez que tienen más pesos los impuestos indirectos por sobre los directos, y los sectores de menores ingresos aportan proporcionalmente más que los de mayores riquezas.

Julieta Izcurdia (ACIJ)

Si bien no existen estadísticas precisas sobre los recursos que se pierden a causa del fraude fiscal, al contrastar las estimaciones y los datos disponibles vemos que una buena porción de

activos en el exterior de propiedad de residentes argentinos no está declarada. Según la investigación periodística conocida como *Pandora Papers* (2021) estamos terceros en el ranking global de países con dueños de empresas en guaridas fiscales.

Otro dato para dimensionar la gravedad de la problemática es el volumen de dinero que ingresó a través del régimen de sinceramiento fiscal (más conocido como blanqueo) de 2016, que alcanzó el 21,6% del PBI y una parte importante correspondía a bienes en el exterior, régimen que el Estado implementó renunciando a toda acción penal para esos bienes declarados en el país y en el exterior. En valores absolutos, el resultado del blanqueo de 2016 fue uno de los más altos de la historia mundial y no se trata de una medida excepcional en nuestro país, ya que en 40 años de democracia se dio en muchos gobiernos.

Los blanqueos son amnistías fiscales por las cuales el Estado se declara impotente para perseguir a evasores, otorgando beneficios para que declaren sus patrimonios ocultos. La fragilidad macroeconómica del país y la debilidad estatal transforman a los blanqueos en formas “fáciles” para que vuelva una parte de los dólares exteriorizados y aumente la recaudación en el corto plazo pero perpetúan y legitiman una cultura tributaria muy débil.

Los mecanismos tributarios abusivos incluyen comportamientos como la elusión y la planificación fiscal para transferir ganancias hacia filiales establecidas en jurisdicciones de nula o baja tributación mediante transacciones comerciales y financieras entre partes relacionadas, lo que se conoce como desvíos de precios de transferencia, como es el caso de algunas empresas oleaginosas argentinas con cáscaras en Uruguay. Una investigación publicada recientemente por la FES, realizada por Alejandro Gaggero y Gustavo García Zanotti, muestra que empresas del agronegocio que deberían pagar el impuesto a las ganancias con una tasa del 35% acá se radican en Uruguay porque tienen un régimen especial con alícuotas casi insignificantes (0,75%) para empresas que se dediquen a la compraventa de bienes no producidos ni comercializados en Uruguay. Esas empresas cáscaras captaron ganancias generadas por otras empresas relacionadas en Argentina y Brasil por 681 millones de dólares en 2021.

Las riquezas acumuladas mediante la elusión y la evasión en cuentas *offshore* también son herramientas de impunidad para el delito y la corrupción porque muchos de los recursos públicos que son apropiados mediante hechos de corrupción pública y/o privada, encuentran en estas guaridas el refugio ideal para esconderse y evitar el accionar de la justicia. Por eso es que necesitamos reafirmar los mecanismos de control de la evasión, de transparencia y de lucha contra la criminalidad económica. Esto es fundamental para legitimar el accionar del Estado y consolidar la calidad de nuestra democracia. Un Estado que no puede recaudar lo que corresponde a todos los sectores pero sobre todo a los más poderosos se muestra impotente y esto los deslegitima mucho.

En Argentina se vienen desarrollando políticas para moderar el daño que generan estos mecanismos. La AFIP creó un registro de beneficiarios finales para sociedades y fideicomisos y ha avanzado en el intercambio y el uso de esa información con fines fiscales. La UIF elaboró un proyecto de ley que reforma la normativa nacional de prevención y persecución contra el lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, en el que propone la creación de un registro público centralizado de beneficiarios finales. La Oficina Anticorrupción elaboró un proyecto de Ley de Integridad y Ética Pública, que regula la prohibición de que los funcionarios mantengan posiciones patrimoniales offshore.

Pero estas medidas son insuficientes. Presenta las medidas del eje de transparencia de las [10 Propuestas de política fiscal para una sociedad más equitativa](#)

Abordar estas problemáticas de forma coordinada entre los países de América Latina y el Caribe. A nivel regional se está llevando adelante un proceso liderado por el gobierno colombiano –del cual Argentina no está participando activamente– que se propone acordar medidas para alcanzar un sistema tributario global incluyente, sostenible y equitativo, a través de la cooperación tributaria.

Enfatiza en la necesidad de armonizar la normativa de secreto fiscal, bancario y bursátil a los paradigmas de transparencia y acceso a la información pública. La regulación y aplicación de los secretos es muy restrictiva. Flexibilizarla permitirá eficientizar el intercambio de información con secreto interestatal y mejorar el control ciudadano en la gestión de los recursos públicos.

Mientras que los datos de quienes reciben transferencias directas fueron considerados de interés público por la Justicia –como el Potenciar Trabajo–, los de personas y empresas que pagan menos impuestos a través de gastos tributarios –como los que se aplican a empresas de tecnología o mineras– se mantienen ocultos porque la AFIP prioriza un interés netamente privado como el derecho a la intimidad y la tranquilidad del contribuyente por sobre el interés público en el control de la gestión de los recursos públicos.

A la vez, mientras que el presupuesto asociado a gastos directos (como la prestación Alimentar) tiene seguimiento a través de la plataforma Presupuesto Abierto, monitoreo trimestral de metas físicas e indicadores de resultados, es sometido a auditorías internas y externas y están regulados por la Ley de Administración Financiera, de los gastos tributarios solo se publican estimaciones sobre sus costos económicos pero no se calcula la pérdida real de recaudación. No se evalúa su efectividad para alcanzar los objetivos que se proponen ni se publican los datos de las personas y empresas beneficiadas debido a que son protegidos por el secreto fiscal. Esto hace que perduren en el tiempo sin ser revisados. Para revertir estos déficits proponemos:

- Regular buenas prácticas para la aprobación de gastos tributarios mediante procesos transparentes, con criterios claros, objetivos y medibles que permitan su posterior evaluación.
- Establecer el carácter público de la información sobre beneficiarios de regímenes promocionales.
- Eliminar las exenciones del impuesto a las ganancias que se aplican a magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación, las provincias y el Ministerio Público de la Nación nombrados antes de 2017.

Francisco Cantamutto (UNS CONICET)

Expone el eje de deuda de las [10 Propuestas de política fiscal para una sociedad más equitativa](#), y califica a este tema como un problema de tamaño considerable, que aumentó en un 25% en esta administración. Aclara que este número es menor que el de la administración anterior que fue 34%.

Sostiene que hubo un incremento sostenido del endeudamiento injustificado, que fue para sostener la fuga de capitales. La reestructuración es inminente.

Adhiere que esta administración buscó *ganar tiempo* para pagar la deuda: la deuda nos quita lo que podríamos invertir en derechos (educación, salud).

Deja clara una diferencia en los derechos del FMI o acreedores de la deuda: explica que los derechos obtenidos por los acreedores en los contratos de deuda pública son derechos pero no absolutos, por lo cual si se tensionan con derechos fundamentales, hay que sopesar para que las decisiones o deseos de pago no generen regresividad en las condiciones de vida de la población. El punto es que los organismos internacionales de pago y los acreedores privados *también* están obligados por los pactos internacionales de derechos humanos, no pueden pretender ir más allá de estos derechos. No es posible demandar el pago pleno cuando en el contrato se asume ese riesgo.

Andrés Cappa (OCEPP)

Introduce el estado de situación sobre el sistema de pensiones y contribuciones argentino, que formalmente funciona como un sistema contributivo (es decir, financiado con recursos contributivos), pero centralmente las condiciones de acceso son contributivas (es decir, requieren una cierta cantidad de años de aporte para ingresar al sistema).

El problema es que eso entra en contradicción con una estructura del sistema del trabajo con altísimo peso de la informalidad. entonces ese sistema previsional se vuelve anacrónico para el funcionamiento del mercado de trabajo, o al menos contradictorio.

Hoy tenemos más del 60% de los 5.6 millones de jubilados y pensionados que accedieron al sistema por moratoria (principalmente con la de 2005). Además, 1 de cada 10 mujeres y 3 de cada 10 varones que están en edad de jubilación (entre 60 y 65 años en adelante), no juntan 30 años de aporte para jubilarse, por lo que necesariamente necesitan flexibilización con moratorias para acceder a la prestación. Otra característica central es que cerca de la mitad de jubilados y pensionados, percibe un monto mínimo de jubilación.

Por el lado de los recursos, más del 60% de los recursos de ANSES son no contributivos, no provienen de aportes y contribuciones de la nómina salarial sino de rentas generales y recursos que se le asignan a ANSES para que pague jubilaciones.

Tanto por el lado del acceso al sistema como por el lado del financiamiento y sostenibilidad del mismo, hay problemas. Esto hizo que se desdibuje el carácter contributivo del sistema hasta llegar hoy ante un sistema “semi contributivo”. El problema es que formalmente la ley sigue pidiendo 30 años de aportes y se sigue estructurando la prestación básica universal (que es muy baja) en base a eso. Se da un achatamiento de la pirámide de los beneficios, pero de todos modos se mantiene una gran fragmentación en el sistema porque por afuera del SIPA y aun sin contar las prestaciones no contributivas que son más de 1 millón, tenemos más o menos 2 millones de personas que están jubiladas o pensionadas en regímenes diferenciales que, en general, tienen prestaciones más altas que el sistema general (caso de los magistrados).

En este marco, una propuesta que busque mejorar el sistema, necesariamente tiene que ser integral. Es difícil tocar el parámetro del gasto sin mirar los gastos asistenciales y del trabajo informal.

El punto que conecta con el documento de propuestas: una modificación que quiera reformar el sistema fiscal no puede no mirar la cobertura del sistema y el funcionamiento del mercado de trabajo y previsional. En esa línea, sugiere lineamientos que refuercen el aspecto universal y distributivo del sistema.

Menciona la estructura de las prestaciones del sistema: Además de los 30 años de aporte, el sistema paga una prestación básica universal (hoy en alrededor de \$40.000 - todos cobran eso independientemente de su salario) y sobre eso se suma una prestación adicional por permanencia que es el 1,5% de un salario de base promedio de los últimos 10 años de actividad (esta parte sí es proporcional y no redistributiva como la PBU).

Las propuestas orientadas a mejorar la parte redistributiva y de cobertura universal del sistema tendrían que, por un lado, elevar el piso de la prestación básica universal, y, por el otro, disponer que la parte de la tasa de reemplazo proporcional (1,5%) tenga un esquema progresivo (que la tasa sea mayor cuando los salarios base son más bajos, que esa proporcionalidad sea distributiva y no sea para todos igual).

Hay que someter a estudios los regímenes especiales por la fragmentación que genera en el sistema y las inequidades que se producen. Esto debe contemplarse en una propuesta de reforma integral.

Respecto de la AUH, proponen incorporar la tarjeta alimentaria formalmente a la prestación de la asignación universal y no se renueva automáticamente.

Daniel Arroyo (FDT)

Plantea partiendo del interrogante: ¿Qué cosas necesitamos para una sociedad más equitativa y en función de ello qué reforma fiscal proponemos? Dice que por su experiencia “la diferencia entre palabra y hecho es el presupuesto”.

Propone 3 puntos que supone harían más equitativa a la sociedad en virtud de este primer planteamiento:

1. Comer tiene que ser barato: tenemos un problema serio de mala nutrición sobre todo con los niños.
2. Más jardines: dado que en Argentina la sociedad suple la falta del estado, los jardines existen, y es algo que pasa pero mal, hay que reconstruir y reforzar.
3. Refuerzo a la escuela secundaria y apoyo al trabajo formal: hay 46% de pobreza en los adolescentes.
4. Solución al problema del hábitat: se traduce en ley de alquileres, y que se relaciona con vivienda que falta y con un problema estructural profundo que se agudiza con el problema de la falta de cobertura de la demanda de vivienda y el aumento de gente en situación de calle (ejemplo de precios altísimos para alquilar piezas en barrios vulnerables).

Más allá del presupuesto, sostiene que hay cuestiones que son avances que tenemos y otras que son retrocesos que tenemos que revisar. Dentro de los avances destaca la Ley de Financiamiento Educativo para pasar del 6% al 8% del PBI, que mostró un avance objetivo y un punto sobre el cual trabajar y avanzar en el futuro.

Además, sobre el tema social, dice que Argentina tiene algo que lo diferencia de Latinoamérica que es que las personas que están bajo la cobertura de planes sociales están efectivamente en condiciones de pobreza. Pero son 1.300.000 y hay una distancia considerable entre quienes cobran hoy la ayuda del gobierno y los que están en igual condición y no lo reciben. Este es un debate profundo para adelante, pero a dónde va Latinoamérica y el mundo es hacia una dirección que amplíe la base de ingreso llamado ingreso universal ciudadano. Está claro que hay una gran parte de la población que requiere cobertura porque su situación no va a cambiar en los próximos años. Ahí pondría el foco a la hora de hacer un análisis y propuestas.

Sobre seguridad social, señala que el sistema en Argentina está pensado legalmente para reproducir la vida activa en la etapa de la vida pasiva (si ganaba 100, debería ganar 100). Eso se descuidó y con el 40% de informalidad no podemos aspirar a que el sistema vuelva a ser solamente contributivo, se requiere de otros componentes para reordenar lo que hay. La reorganización del sistema para volver a hacerlo equilibrado no se puede dar volviendo a la exigencia de los 30 años de aportes porque Argentina no tiene condiciones, requiere debate profundo y serio más allá de los títulos. Acá hay un núcleo crítico y problemático.

Sobre vivienda, destacó que tenemos una buena ley del RENABAP (2018) que genera un Registro Nacional de Barrios Populares. Es de las pocas leyes que tiene mecanismo de financiamiento, es el tema impuesto país: cada vez que compo un dólar y va plata a un fideicomiso que permite urbanizar. El problema es que si bien se han empezado a urbanizar 400 barrios, hay que urbanizar 2.600 que llevará por lo menos 10 años y se está por quedar sin financiamiento. Entonces, si bien es de las pocas leyes que tiene un mecanismo de financiamiento natural, ese mecanismo se está agotando y requiere fuertes inversiones si queremos apoyar el problema de hacinamiento y falta de condiciones mínimas de vivienda en la que se encuentra sometida una gran parte de la población.

Plantea también como central el tema de alimentos, dejando clara su postura de que la devolución del IVA es fundamental: que el que gana menos, pague menos por la comida, es clave y producto de racionalidad y justicia. Discute el tema de la tarjeta Alimentar: si los alimentos están caros, hay sectores que tienen que tener apoyo alimentario.

Cierra mencionando el problemas de adicciones y narcotráfico. Explica que el que vende drogas gana más que el que trabaja, es un problema creciente en los barrios. El que tiene un problema de adicción no tiene donde ir, la madre no sabe a donde llevarlo. Esto solo se va a solucionar si tiene un porcentaje importante del presupuesto.

Alejandro Cacace (ER)

Manifiesta gran coincidencia con el enfoque de las propuestas del ETFE, coincide con que es central la progresividad: pone el foco en la frase de que nuestro país desaprovecha el rol igualador de la política fiscal para redistribuir. Tenemos mucha desigualdad y niveles de pobreza muy altos y desaprovechamos lo que podríamos hacer con la política fiscal para redistribuir.

Propone comparar el Gini de ingreso de mercado frente al Gini post transferencias e impuestos. Si vemos la distribución del ingreso de Argentina antes de transferencias e impuestos es tan desigual la nuestra como la de Alemania. Pero la gran diferencia es que Alemania aplica su sistema impositivo y reduce su desigualdad a la mitad, mientras que en Argentina queda prácticamente igual.

Hay quienes creen que eso se debe a solo cumplir solo con la Política de Gasto, sin dejar lugar a la Política Impositiva. Pero en el documento de propuestas del ETFE se adhiere la Política Fiscal para reducir la desigualdad, él coincide. Si comparamos nuestra estructura tributaria a la de muchas economías avanzadas, vemos que tenemos fuerte dependencia de los impuestos al consumo de bienes y servicios, por encima de otros países de Latam, y que hay un menor peso de impuestos directos sobre la renta y el patrimonio. Claramente tenemos que reforzar en ese punto la tributación directa.

Retoma la discusión reciente del Congreso sobre el Impuesto a las Ganancias. Prácticamente en todos los países se paga impuesto a los ingresos, y a partir de un umbral de ingresos más bien bajo, y acá se busca eliminarlo. Es un contrasentido en un país con 40% de pobreza y discutimos el problema de quienes no llegan a pagar la canasta básica. Ocupar ese espacio fiscal para aliviar la situación de quienes cobran 1 millón de pesos, es contrario a la solución.

Diferencia la discusión de ganancias de aquella tendiente a devolver el IVA sobre ciertos productos, que sí contribuye a la progresividad. Cree que es mejor hacer la devolución por ingreso de la persona que por el tipo producto, pero que no podemos hacer las dos cosas. No podemos hacer la reducción de las alícuotas y eximir del pago del IVA a los que menos tienen, las dos cosas al mismo tiempo. No tiene sentido eximir del pago de IVA a quienes pueden pagarlo. Incluso en esta medida que se aplicó del IVA, la nómina de beneficiarios es tan amplia que se dan situaciones de todo tipo: hay beneficiarios de AUH o jubilados que pagan la mínima (a los que convendría devolverles el IVA de todo, no solo de canasta básica) pero también hay grupos de beneficiarios que superan el salario mínimo o son monotributistas de categoría C en adelante.

En un país con la pobreza que tenemos en Argentina, toda discusión tributaria debería tener el foco en la incidencia redistributiva, no podemos solo pensar en cuánto se recauda y cuánto se pierde sino también a quien se afecta en esa toma de decisión y cómo se distribuye.

Sobre las propuestas de deuda, muestra particular disenso con Francisco y Daniel, y levanta el punto de que el informe tiene falsedad en los datos (que en 2015 y 2016 la deuda pública se incrementó en un 260%). Si bien concede que el problema no es estrictamente el déficit ni el nivel de deuda (hay países que tienen más déficit y más deuda que nosotros), pero si es un problema central la *sustentabilidad de la deuda*: si Argentina produce déficit constantemente, no desarrolla su capacidad recaudatoria para pagar, no le queda otra que endeudarse. Si bien todos los países se endeudan, el problema es que nos endeudamos con tasas muy altas porque tenemos mucho precedente en ser malos deudores y no pagar, entonces así las tasas siguen siendo altísimas para nosotros (25% vs 2%). Se opone al planteo de “no paguemos” pq vamos a seguir estando cada vez peor.

Sobre las propuestas previsionales, coincide ampliamente de nuevo en este punto. Coincide en que en la realidad del mercado laboral nuestro, exigir 30 años de aporte es como mínimo desmedido. Si bien hemos logrado cobertura amplia y logrado un piso, seguimos teniendo la situación de quienes tienen aportes parciales que quieren más de lo mínimo pero no llegan a los 30 años de aportes. Él propuso un proyecto de ley por aportes parciales. Critica que alguien por ser funcionario público tiene que tener una jubilación distinta al resto, no comparte y considera que la igualdad es la base de la república y sobre eso debería sostenerse el punto de las jubilaciones. Dentro de los pobres no están los informales: hay un

universo de personas que no están captados de ninguna manera por el sistema, con la pandemia quedó en evidencia.

Romina del Plá (FIT)

Destaca como fundamental abrir este debate en el marco de la crisis de Argentina y marca 3 aspectos. “Una política fiscal no es solo que impuestos se cobran sino en que se gasta”. En lo tributario, es claro que la estructura tributaria que tenemos es fuertemente regresiva. En línea con “el salario no es ganancia”, sostiene que los trabajadores no tienen que pagar impuesto a las ganancias porque ganancias tienen las empresas, no los trabajadores.

Falta de voluntad y decisión política de los que deberían tomar decisiones en tiempo y forma: el IVA lo generalizó Cavallo y ningún gobierno posterior lo tocó. Por eso hay una estructura de clase del estado y no están de acuerdo con esa falta de neutralidad de la estructura estatal. Hay que partir de una estructura distinta: que los que más tengan más paguen, aumentar las alícuotas, hacer un proyecto de ley para destinar un grueso a la crisis habitacional. sacar a los asalariados bajo la línea de la pobreza.

Sobre jubilaciones sostiene que hay que mirar la jubilación como una película entera: La jubilación no tiene que ser una prestación de tipo meramente asistencial y no como un salario diferido como fue concebida en un principio. No podemos pensar el problema solo en relación a cómo es la recaudación en el SIPA o en el ANSES, hay que poner el foco en los gobiernos que fueron vaciando los recursos y que luego nos llevan a las exenciones de aportes patronales a granel, Todos se indignan porque los jubilados cobran poco pero los aportes patronales no se tocan, se siguen aprobando exenciones
Llama al cuidado con los regímenes especiales: no todo son beneficios de jueces y diplomáticos, hay muchos que son regímenes que se corresponden a trabajos insalubres, a la característica de las tareas, docentes universitarios, etc.

En lo relativo a las propuestas sobre el derecho a la jubilación universal indica que no podemos simplemente pensar que el que no hizo los aportes fue porque no quiso, cuando hubo gobiernos sucesivos que sostuvieron la informalidad. hay responsabilidad de los gobiernos, recaudemos donde hay plata pero no condenemos a los jubilados

Sobre gastos tributarios, deja claro que considera que la Separata no significó ningún avance, y cree que no va a avanzarse en el corto plazo.

La deuda: no tienen acuerdo como en el resto de los temas porque parten de que el endeudamiento no es solamente un problema de cómo podemos armar una colaboración para un mejor fortalecimiento en la discusión: la reforma impositiva tiene que ser integral pero la reorganización tiene límites para hacerse en el cuadro actual, la única salida de fondo es una reorganización

Martin Schorr (comentarista de la mesa, investigador Conicet)

Por los ingresos y por los gastos, vemos que ciertos intereses del poder económico son factores principales en la explicación del déficit.

La deuda juega mucho en la resolución del déficit fiscal: el debate sobre déficit y equidad fiscal, hay que enmarcarlo en la idea de colonización del estado (ciertos sectores muy

concretos del poder económico estatal teniendo rol central en el financiamiento especulativo del déficit fiscal).

Define los gastos tributarios como sacrificios fiscales que se manifiestan de muchas maneras, pero hay 3 aspectos que enfatiza. Por un lado, muchas veces los gastos tributarios se cristalizan como exenciones o gastos tributarios en sectores de renta extraordinaria, que es algo inentendible. Plantea por qué el Estado privilegia a los sectores del capital más concentrado, generalmente transnacional, que usufructúan de esa renta. Dato de Vaca Muerta: promediando, el gobierno anterior (para generar dinamismo inversor privado en Vaca Muerta con rentabilidad extraordinaria), subvencionó al oligopolio petrolero en un equivalente al 25% de la facturación. Eso generó un declive en la inversión en lugar de un proceso virtuoso.

Todas esas subvenciones, ese gasto tributario en favor de grandes empresas transnacionalizadas, no genera compromisos por parte de esas empresas en término de metas de desempeño.

En estudios que se hicieron del sector de hidrocarburos, se ve que entre un 30 y 40% de lo que las empresas importan para sostener sus inversiones se producen en paralelo en Argentina. Le regalamos la renta extraordinaria y el gasto tributario, pero no les exigimos nada en términos de masa de desarrollo de proveedores, siendo Argentina un país que todavía tiene una masa importante para explotar.

Además, buena parte de este gasto tributario se da a sectores que no paran de desplegar estrategias de elusión impositiva. Esto vale para la minería, el litio, o el caso de Tierra del Fuego o sectores de producción de bienes primarios.

Es muy claro que el déficit fiscal se ancla en un estado que genera multiplicidad de transferencias de ingresos (directas o indirectas) a ciertos sectores del poder económico, que en el marco de una estructura impositiva regresiva, no hay otra que solucionarlo reventando el gasto o haciendo festivales de bono que premian a las mismas fracciones del poder económico que explican el déficit fiscal.